

VISTO:

Expte. D-59-02.- D. E. Eleva Expte. D-1101/02.- **CARDINALE JULIO C.**- Solicita en carácter de préstamo un tractor.-

CONSIDERANDO:

La solicitud presentado por el Sr. CARDINALE JULIO C. quién solicita en carácter de préstamo por un tiempo determinado un tractor (Unidad 103) el que pertenece a la Dirección de Parques y Jardines, para ser utilizado en una Huerta Productiva Familiar de su propiedad.-

Que, el solicitante ha recibido información de que la citada unidad se encuentra inutilizada .-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Mayo de 2002, aprobó por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a formalizar contrato de cesión en préstamo por el plazo de 2 (dos) años de la Unidad interna Nº 105.- al SR. CARDINALE, Julio en las condiciones establecidas en Fs. 6.-

ARTICULO 2º: Comuníquese al D.E. a sus efectos.-

Pergamino, 28 de Mayo de 2002.-

RESOLUCIÓN N°:1298/02.-


Miguel A. Rivarossa
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Lic. Manuel Elias
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE